

Salta, 22 de Diciembre de 2.016

674/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes de la Escuela de Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las misma;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 24/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 24/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y Docentes de la Escuela de Ingeniería por la suma de \$ 8.260,47 (Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16 y N° 14.042/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 8.260,47 (Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 7.406,07
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ <u>854,40</u>
		\$ 8.260,47

Todas especificadas en el INOP N° 515/2016, según se detalla a continuación:

**ADMINISTRACION – DECANATO**

**INCISO 2**

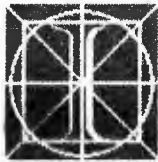
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.772,59
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	68,00
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	408,48
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>80,00</u>
	<b>TOTAL INCISO 2</b>	<b>4.329,07</b>

**INCISO 3**

3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.740,00
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.328,40

**Transporte**

**7.397,47**



674/16

Expte. N° 14.039/16

		<b>Transporte</b>		<b>7.397,47</b>
3-7-1	PASAJES		<u>8,60</u>	
		<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b><u>3.077,00</u></b>
		<b>TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO</b>		<b>7.406,07</b>
		<b>ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</b>		
<b>INCISO 3</b>				
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS		80,00	
3-3-5	LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACION		450,00	
3-5-1	TRANSPORTE		<u>324,40</u>	
		<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b><u>854,40</u></b>
		<b>TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</b>		<b><u>854,40</u></b>
		<b>TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 24/2016</b>		<b><u>8.260,47</u></b>

Pesos: OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

*Escuela de Ingeniería Civil*

Expte. N° 14.042/16

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Director de la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa